

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000012

RESOLUCION N° 96.1.1.1. 1183

Dr. Iván Carvallo Macías  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SATEL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TELECOMUNICACIONES S.A. otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 29 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y reforma de estatutos de SATEL SOCIEDAD ANÓNIMA DE TELECOMUNICACIONES S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Décimo Primero del cantón Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sientan en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

CONOQUENSE.- DADA y firmada en Quito, 25 ABR. 1996

Dr. Iván Carvallo Macías

CRP/11.



Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 1707 del Registro Mercantil tomo 127 se da al cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula de conformidad a lo establecido en el Decreto 730 del 22 de Agosto de 1975, publicados en el Registro Oficial 618 de 19 de agosto del mismo año.

Quito, a 28 de Junio de 1996

EL REGISTRADOR  
Dr. Julio César Almada Al